

Sunat certificó a 54 empresas como operadores económicos autorizados en 2020

Este año la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) ha otorgado a 54 empresas vinculadas al comercio exterior (importadores, exportadores, agentes de aduanas, almacenes y empresas de servicio de entrega rápida) su certificado de Operador Económico Autorizado (OEA), **de las cuales 41 se entregaron durante la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19.**

Ya son 201 empresas con esta certificación que les otorga facilidades en las actividades que realizan, promoviendo el dinamismo del comercio exterior al realizar el 18.7% de las importaciones y exportaciones totales en lo que va del año, cifra que se ha incrementado, a pesar de la pandemia, en comparación al 17.3% que se registró durante el 2019.

Las importaciones y exportaciones que realizaron las empresas calificadas como OEA sumaron US\$ 12,358 millones durante el 2020, los principales países a los que se exportaron fueron China, Estados Unidos, Japón, Países Bajos y Corea del Sur, mientras que se importó productos provenientes de Estados Unidos, España, Hong Kong, Suiza y Corea del Sur.

Perú contará con Observatorio Logístico de Comercio Exterior

Se agilizarán y facilitarán operaciones de comercio exterior con Brasil

Certificación

El programa del OEA, implementado por la Sunat desde el año 2013, es promovido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) que busca certificar a empresas confiables que cumplen con medidas de seguridad de la cadena logística y la cual ha sido implementada en más de 80 países.

Las empresas que logran esta certificación cuentan con una serie de beneficios como la reducción de plazos y facilitación de trámites, capacitación, reducción de los controles de su carga, presentación de garantías nominales y atención personalizada con sectoristas asignados, entre otros.

El trámite de certificación OEA es gratuito, 100% digital para la validación de los requisitos y solo requiere el uso de la Clave SOL. Más avances Adicionalmente a la certificación OEA, la Sunat también está avanzando en la suscripción de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) que permiten a las empresas peruanas, acceder a beneficios y facilidades aduaneras con sus pares de otros países.

A la fecha ya se han suscrito ARM con Colombia, Bolivia, Ecuador, Chile, Uruguay, Corea del Sur, Estados Unidos y México y Brasil (este año). Están en camino acuerdos similares con Canadá, Guatemala, Costa Rica y Mercosur.

Otras entidades

Asimismo, en setiembre último se emitió un Decreto Supremo para que las entidades públicas que intervienen en el control

de mercancías que ingresan o salen del territorio nacional (SENASA, DIGEMID, DIGESA, SUCAMEC, SANIPES) se sumen al programa y brinden facilidades adicionales a las empresas OEA en sus procesos de importación y exportación, agilizando sus operaciones.

Estas entidades se encargan de otorgar a los importadores y exportadores, según corresponda, los certificados sanitarios, los permisos de exportación y circulación, entre otros, procedimientos que representan cerca del 90% de los trámites que se realizan a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Finalmente, se está culminando un proyecto para integrar el uso del blockchain en el ARM de la Alianza del Pacífico, lo que permitirá una reducción de tiempo en el intercambio y acceso a la información de las empresas OEA “en línea”, a fin de brindar más facilidades para promover el comercio exterior de manera inmediata.